ID DOCUMENTO: ehfVBrD21S
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

PROPUESTA DE PLAZOS DE PAGO DE MATRÍCULA DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

La Comisión de Docencia delegada de Consejo de Gobierno, reunida en sesión ordinaria el 16 de JUNIO de 2025, por unanimidad, aprobó el pago fraccionado en seis plazos de la matrícula en Estudios de Grado y Máster Universitario para el curso 2025/2026.

PLAZOS Y PERIODOS: Dichos plazos se llevarán a cabo en los siguientes períodos y con los siguientes porcentajes:

- → Al formalizar la matrícula y antes del 30 de septiembre: el importe total de las tasas administrativas más el 20% de los precios académicos.
- → Entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, el 20% de los precios académicos.
- → Entre el 1 de noviembre y el 15 de diciembre de 2025, el 15% de los precios académicos.
- → Entre el 16 de diciembre de 2025 y el 31 de enero de 2026, el 15% de los precios académicos.
- → Entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, el 15% de los precios académicos.
- → Entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, el 15% de los precios académicos.

REQUISITOS: Para optar a dicho pago fraccionado, se establecen los siguientes requisitos:

- → En Grado será obligatoria la domiciliación bancaria. En Máster Universitario sólo son aplicables si el estudiante domicilia el pago o si lo hace a través de recibo bancario o transferencia. En ningún caso si paga a través de tarjeta de débito/crédito.
- → El importe mínimo a partir del cual se permite fraccionar, será de 300 €.
- → Si un estudiante se matricula cuando ha vencido alguno/s de los plazos, el importe de éstos se distribuirá entre los plazos restantes.

La fecha concreta en la que se pasa al cobro cada plazo de domiciliación se le notifica al interesado a través de la APP de la USAL.

En el caso de que el estudiante finalice los estudios antes de haber abonado el importe total de la matrícula, se exigirá el pago de ésta con carácter previo a la solicitud de expedición del título.

Documento aprobado por la Comisión de Docencia delegada de Consejo de Gobierno de 16 de junio de 2025.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HERRERO MARTIN MARIA ROCIO - JEFE DE SERVICIO	17-06-2025 13:37:34
GUTIÉRREZ RODILLA BERTA MARÍA	17-06-2025 13:39:53